

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

19332 *Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 12 de noviembre de 2010, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como Anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.—El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado distintos programas de doctorado conducentes a la obtención de sus títulos de Doctor. Dichos programas han obtenido tanto la verificación positiva del Consejo de Universidades como la autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Tras el cumplimiento de los referidos trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 26 del mencionado real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el presente acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los mencionados programas y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Estos títulos, además, deberán ser acreditados conforme a lo dispuesto en la norma.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de noviembre de 2010,

ACUERDA

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*—De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los programas de doctorado que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*—Tal como prevé el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*—Los títulos de Doctor, con mención expresa a los programas de doctorado que, en cada caso, conducen a su obtención, serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*—Los programas de doctorado conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de Doctor, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación.

Quinto. *Expedición del título.*—Los títulos de Doctor serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*—Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por universidades:

Universidad de A Coruña:

Programa Oficial de Doctorado en Investigación Psicológica en Contextos Educativos.

Universidad Cardenal-Herrera-CEU:

Programa Oficial de Doctorado en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Programa Oficial de Doctorado en Comunicación.

Programa Oficial de Doctorado en Cuidados de Enfermería.

Programa Oficial de Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

Programa Oficial de Doctorado en Dirección y Gestión de Centros y Proyectos Sociosanitarios.

Programa Oficial de Doctorado en Disciplinas y Estudios Ambientales.

Programa Oficial de Doctorado en Finanzas.

Programa Oficial de Doctorado en Fisioterapia del Deporte.
Programa Oficial de Doctorado en Gestión Cultural.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de la Computación y de la Producción Industrial.

Programa Oficial de Doctorado en Prevención de Riesgos Laborales.
Programa Oficial de Doctorado en Terapia Manual.
Programa Oficial de Doctorado en Veterinaria.

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir:

Programa Oficial de Doctorado en Bioética.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias del Matrimonio y de la Familia.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Derecho Canónico.
Programa Oficial de Doctorado en Economía, Dirección y Gestión de Empresas.
Programa Oficial de Doctorado en Enfermería Integral.
Programa Oficial de Doctorado en Investigación y Desarrollo.
Programa Oficial de Doctorado en Medicina Clínica.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología y Ciencias de la Salud.

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

Programa Oficial de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Salud.
Programa Oficial de Doctorado en Dirección de Comunicación.
Programa Oficial de Doctorado en Gestión Integral del Riesgo Cardiovascular.
Programa Oficial de Doctorado en Urbanismo.

Universidad Complutense de Madrid:

Programa Oficial de Doctorado en Economía.

Universidad Jaime I de Castellón:

Programa Oficial de Doctorado en Administración de Empresas y Marketing.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias.
Programa Oficial de Doctorado en Cuestiones Actuales en el Ambito de las Relaciones Laborales.

Programa Oficial de Doctorado en Derecho.
Programa Oficial de Doctorado en Economía Internacional e Industrial.
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo.

Programa Oficial de Doctorado en Filología y Culturas Europeas.
Programa Oficial de Doctorado en Finanzas y Contabilidad.
Programa Oficial de Doctorado en Historia y Estudios Contemporáneos.
Programa Oficial de Doctorado en Intervención Social y Familiar.
Programa Oficial de Doctorado en Lingüística Aplicada en Lengua Inglesa.
Programa Oficial de Doctorado en Matemática Computacional.
Programa Oficial de Doctorado en Nuevas Tendencias y Procesos de Innovación en Comunicación.

Programa Oficial de Doctorado en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos.

Programa Oficial de Doctorado en Psicopatología, Salud y Neuropsicología.
Programa Oficial de Doctorado en Riesgos Ambientales y Laborales.
Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Informáticos Avanzados.
Programa Oficial de Doctorado en Sostenibilidad en las Organizaciones.
Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías del Lenguaje, la Terminología y la Traducción.

Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías Industriales, Materiales y Edificación (Time).

Programa Oficial de Doctorado en Estudios de Traducción e Interpretación.

Universidad de La Laguna:

Programa Oficial de Doctorado en Filosofía, Cultura y Sociedad.

Universidad Miguel Hernández de Elche:

Programa Oficial de Doctorado en Biología Molecular y Celular.

Programa Oficial de Doctorado en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones.

Programa Oficial de Doctorado en Neurociencias.

Programa Oficial de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agroalimentarias.

Programa Oficial de Doctorado en Salud Pública.

Universidad de Murcia:

Programa Oficial de Doctorado en Anatomía Aplicada a la Clínica.

Programa Oficial de Doctorado en Bellas Artes.

Programa Oficial de Doctorado en Biología Vegetal.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Forenses.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Odontológicas y Estomatológicas.

Programa Oficial de Doctorado en Derecho.

Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional.

Programa Oficial de Doctorado en Ecopatología de la Fauna Silvestre y sus Implicaciones en Sanidad Animal y Salud Pública.

Programa Oficial de Doctorado en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural.

Programa Oficial de Doctorado en Envejecimiento.

Programa Oficial de Doctorado en Filosofía.

Programa Oficial de Doctorado en Género e Igualdad.

Programa Oficial de Doctorado en Geografía.

Programa Oficial de Doctorado en Gestión de Información.

Programa Oficial de Doctorado en Gestión de Recursos Vivos Acuáticos y Acuicultura.

Programa Oficial de Doctorado en Hematología y Oncología Clínico-Experimental.

Programa Oficial de Doctorado en Historia del Arte.

Programa Oficial de Doctorado en Historia Social Comparada.

Programa Oficial de Doctorado en Informática.

Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Química.

Programa Oficial de Doctorado en Intervención Social y Mediación.

Programa Oficial de Doctorado en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Cuidados de Enfermería.

Programa Oficial de Doctorado en Lingüística.

Programa Oficial de Doctorado en Literatura.

Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas.

Programa Oficial de Doctorado en Neurociencias.

Programa Oficial de Doctorado en Porcinocultura Profesional y Científica: Un Nuevo Orden Zootécnico.

Programa Oficial de Doctorado en Química.

Programa Oficial de Doctorado en Salud Pública.

Programa Oficial de Doctorado en Tecnología de la Reproducción y Medicina Veterinarias.

Programa Oficial de Doctorado en Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología.

Programa Oficial de Doctorado en Tecnología, Administración y Gestión del Agua.

Programa Oficial de Doctorado en Tendencias Actuales en Investigación en Lingüística Inglesa: Teórica y Aplicada.

Programa Oficial de Doctorado en Teología.

Programa Oficial de Doctorado en Traducción e Interpretación.

Universidad Pública de Navarra:

Programa Oficial de Doctorado en Prevención de Riesgos Laborales.

Universidad de Salamanca:

Programa Oficial de Doctorado en Agrobiotecnología.

Programa Oficial de Doctorado en Biología y Conservación de la Biodiversidad.

Programa Oficial de Doctorado en Comprensión del Texto y del Discurso: Procesos Cognitivos y Aplicaciones Instruccionales.

Programa Oficial de Doctorado en Estadística Multivariante Aplicada.

Programa Oficial de Doctorado en Literatura Española e Hispanoamericana: Investigación Avanzada.

Universidad de Valencia:

Programa Oficial de Doctorado en Biodiversidad.

Programa Oficial de Doctorado en Biomedicina y Farmacia.

Programa Oficial de Doctorado en Bioquímica y Biomedicina.

Programa Oficial de Doctorado en Biotecnología.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Alimentación.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales, del Trabajo y de los Recursos Humanos.

Programa Oficial de Doctorado en Comunicación.

Programa Oficial de Doctorado en Contabilidad.

Programa Oficial de Doctorado en Contaminación, Toxicología y Sanidad Ambientales.

Programa Oficial de Doctorado en Derecho Administrativo.

Programa Oficial de Doctorado en Derecho Mercantil y de los Negocios.

Programa Oficial de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional.

Programa Oficial de Doctorado en Didácticas Específicas.

Programa Oficial de Doctorado en Dirección de Empresas.

Programa Oficial de Doctorado en Economía Industrial.

Programa Oficial de Doctorado en Economía Internacional y Turismo.

Programa Oficial de Doctorado en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas).

Programa Oficial de Doctorado en Estudios de Género.

Programa Oficial de Doctorado en Estudios Jurídicos, Ciencia Política y Criminología.

Programa Oficial de Doctorado en Física.

Programa Oficial de Doctorado en Fisiología.

Programa Oficial de Doctorado en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica.

Programa Oficial de Doctorado en Historia Medieval.

Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Electrónica.

Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Química, Ambiental y de Procesos.

Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Psicología.

Programa Oficial de Doctorado en La Traducción y la Sociedad del Conocimiento.

Programa Oficial de Doctorado en Lenguas y Literaturas.

Programa Oficial de Doctorado en Los Procesos de Envejecimiento: Estrategias Sociosanitarias.

Programa Oficial de Doctorado en Medicina.

Programa Oficial de Doctorado en Medio Ambiente y Territorio.

Programa Oficial de Doctorado en Movilidad Humana.
Programa Oficial de Doctorado en Neurociencias.
Programa Oficial de Doctorado en Odontología.
Programa Oficial de Doctorado en Parasitología Humana y Animal.
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión.
Programa Oficial de Doctorado en Pensamiento Filosófico Contemporáneo.
Programa Oficial de Doctorado en Prehistoria y Arqueología del Mediterráneo.
Programa Oficial de Doctorado en Psicogerontología.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología de la Salud.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos.
Programa Oficial de Doctorado en Química.
Programa Oficial de Doctorado en Recursos Marinos.
Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Matemática Computacional.
Programa Oficial de Doctorado en Teledetección.

Universidad de Vigo:

Programa Oficial de Doctorado en Aplicaciones de Procesado de Señal en Comunicaciones.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases.

II. Relación de Programas Oficiales de Doctorado organizados conjuntamente por distintas universidades:

Programa Oficial de Doctorado en Cooperación al Desarrollo (Programa de Doctorado conjunto de las universidades Jaume I de Castellón y Valencia).

Programa Oficial de Doctorado en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible (Programa de Doctorado conjunto de la universidad de Valencia y la Università Degli Studi di Palermo).

Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo Local y Territorio (Programa de Doctorado conjunto de las universidades Jaume I de Castellón y Valencia).

Programa Oficial de Doctorado en Estudios e Investigación sobre las Mujeres, Feministas y de Género (Programa de Doctorado conjunto de las universidades Jaume I de Castellón y Miguel Hernández de Elche).

Programa Oficial de Doctorado en Ética y Democracia (Programa de Doctorado conjunto de las universidades Jaume I de Castellón y Valencia).